



JUNTOS

POR UNA MEJOR
REGIÓN METROPOLITANA



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO



PROPUESTAS ACORDADAS EN MESA REGIONAL PARA ABORDAR EL COMERCIO ILÍCITO

21 DE ABRIL DE 2022



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO



CORE
CONSEJO REGIONAL
Gobierno Regional Metropolitano
de Santiago





TABLA DE CONTENIDO

- I. Objetivo y contexto**
- II. Ejes de trabajo**
- III. Propuesta**
 - a. Hipótesis iniciales**
 - b. Medidas SINE QUA NON**
 - c. Visión estratégica**
 - d. Propuesta de medidas**



I. Objetivo

Objetivo mesa regional

- Entregar al gobierno central una **propuesta consensuada** por los organismos que tienen competencias para abordar el comercio ilícito y la piratería, contribuyendo con ello a **generar una estrategia** para abordar este problema.



I. Contexto propicio para aumentar oferta productos ilícitos

- Estallido social (destrucción comercio establecido; erosión de la institucionalidad; destrucción espacio público).
- Pandemia (erosión de reglas de convivencia en espacio público; contexto inflacionario; agudización de crisis social y migratoria; aumento explosivo del e-commerce y venta informal online en general).
- **Consolidación** de patrones de organizaciones criminales y de aquellas dedicadas exclusivamente al acopio, distribución y venta callejera las que funcionan con mecanismos y estructuras similares.



CONTEXTO

- Crisis social y migratoria favorece mano de obra ilegal que nutre a organizaciones criminales (última milla).
- Naturalización del comercio callejero informal y coleros.
- Riesgos bajísimos en cuanto a multas o condenas, lo que hace del comercio ilícito y la piratería actividades altamente lucrativas y atractivas para las organizaciones criminales.



I. Contexto

El **04 de enero de 2022**, el Gobernador Metropolitano hace un llamado a múltiples actores tanto públicos como privados, a trabajar de manera **conjunta y coordinada una estrategia** que permita abordar de forma eficaz el problema del comercio ilícito.

II. Presentación de los ejes de trabajo

En este encuentro, se acordó abordar el problema a través de **tres ejes** estratégicos de intervención:

1. Persecución penal
2. Fiscalización
3. Regularización y Reconversión Laboral

Para desarrollar las propuestas se crearon **tres sub mesas** de trabajo. Inicialmente se trabajó mediante la elaboración de un **documento compartido**, luego se reforzó la propuesta con un **taller de trabajo** y finalmente mediante **reuniones bilaterales**.



III. Hipótesis iniciales

- Falta **liderazgo** para articular la acción de los distintos actores (políticas locales disímiles son parte del problema).
- Dificultad de fiscalización a personas en **situación migratoria irregular**.
- **Ausencia de mapa de actores públicos y privados** y su nivel de incidencia en el flujo del comercio ilícito (ingreso-acopio-distribución-comercialización).
- Falta de foco en **externalidades negativas del C.I.** (infiltración barrios, ocupación espacio público, aglomeración de personas).
- Aprovechamiento de **grandes distribuidores y locatarios** para vender sus existencias en el comercio ambulante.
- Ausencia de **estrategias conjuntas** para asegurar la eficacia de las querellas.
- Inexistencia de una **plataforma** que permita compartir información, y un sustento legal que la haga posible.
- Ausencia de una **orgánica** especializada en cada institución, responsable de abordar esta problemática.
- Falta de visión estratégica para **la fiscalización** en función de nutrir la persecución penal.
- **Insuficiencia** de recursos y problemas en la **distribución** de los mismos en puntos estratégicos.



III. Medidas SINE QUA NON

- Designación de un **actor que articule** a las instituciones y centralice la información para favorecer la toma de decisiones articulada y coordinada.
- **Campaña** que apunte a un **cambio cultural** y a **legitimar** la acción fiscalizadora y de persecución penal del Estado, poniendo énfasis en cómo este fenómeno puede erosionar las instituciones y socavar al Estado de derecho.
- **Instrucción explícita del gobierno central** para que todos los organismos prioricen esta tarea (fuerza de tarea).
- Creación de **protocolos de acción permanentes** integrando a todas las instituciones de manera tal que su priorización no esté condicionada a cambios de sus directivos.
- Creación de un **banco de datos público** que centralice la información para apoyar la toma de decisiones coordinada.
- Generar dispositivos intersectoriales para favorecer la **trazabilidad** de las mercancías ilícitas o piratería, con especial énfasis en la cadena logística (ingreso, acopio, distribución) y los mecanismos utilizados para la asociación ilícita en dicha cadena (estructura, jerarquía y toma de decisiones).



III. Visión estratégica

- La estrategia de trabajo debe ser **desagregada por niveles de intervención**, macro (nacional), meso (regional) y micro (municipal).
- Se requiere **jerarquizar la propuesta por tipos de productos**.
- Clasificar la estrategia de intervención según **complejidad, envergadura y alcance** para elaborar la carta Gantt coherente y pertinente.
- Crear una **instancia de evaluación del trabajo realizado** que incorpore los resultados esperados por cada eje de trabajo, para tener una visión de conjunto de la estrategia que permita replicar las buenas prácticas.
- Definir bien **estrategia de sensibilización al PJ** para obtener el mejor resultado posible (escasos recursos para peritajes, poner énfasis en externalidades negativas del comercio ilícito para el Estado de Derecho, la institucionalidad y la democracia).
- Respecto a las querellas, se propone crear una **fuerza de tarea para optimizar esta herramienta**: (Número de querellas no es sinónimo de mayor eficacia). Foco en su pertinencia y robustez en la desarticulación del crimen organizado.



Persecución penal

PROPÓSITO: Contribuir a **mejorar** la persecución penal del C.I.

DESAFÍO: En virtud del nuevo marco sancionatorio, elaborar una estrategia de persecución penal eficaz que permita romper con los **compartimentos estancos** y la falta de **coordinación interinstitucional**.

1. Crear un **Denuncia Seguro** (anónimo) específico para el comercio ilícito, para asegurar el flujo de información desde la ciudadanía y actores relevantes del territorio.
2. **Realizar piloto** dirigido por la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado (ULDECCO) del Ministerio Público, en asociación con actores privados y públicos, para generar un protocolo interinstitucional que mejore la eficacia de la persecución penal (querellas, pericias, testigos, acopio y destrucción de mercancía ilícita).
3. Elaborar una estrategia de **formulación conjunta de querellas**.
4. Generar estrategia conjunta para determinar claramente el **rol de grandes importadoras y de las Zonas Francas** en la conformación de organizaciones criminales.



Persecución penal

5. **Redistribución** de los recursos institucionales para adaptarlos a los requerimientos reales, en aquellos territorios de mayor carga laboral (puertos, fronteras, zonas francas).
6. Crear **unidad especializada** en M. Público abocada exclusivamente al comercio ilícito focalizada en la persecución de mayoristas y grandes empresas importadoras (no comercio detallista y no unidades de tramitación masiva).
7. Incorporar **inteligencia de datos** para asegurar la eficacia de la persecución penal optimizando los escasos recursos disponibles (se fiscaliza 5% de la mercancía que ingresa).
8. Creación de **nuevos tipos penales** (ej.: venta de medicamentos).
9. Desarrollar **estrategia adaptada** al ingreso de mercancía legal (por separado) para confeccionar luego productos pirateados en el territorio nacional.
10. **Sensibilizar al Poder Judicial** sobre las demoras en peritajes por falta de RRHH y nudos de gestión (Academia Judicial).



PROPÓSITO: Contribuir a mejorar la eficacia de la fiscalización

DESAFÍO: En virtud del nuevo marco sancionatorio, **romper con rutinas institucionales** y la **dispersión de esfuerzos**.

1. Priorización por comuna de **espacios públicos críticos** de C.A. y C.I. en donde aplicar estrategia conjunta de copamiento con privados (salidas de mall, supermercados, estaciones de METRO, paraderos, etc.).
2. Crear un sistema de **capacitación para mejorar capacidades y competencias** de personal fiscalizador, en acción conjunta y coordinada en los territorios.
3. Definir plazo para que los municipios **homologuen ordenanzas** municipales en función de los criterios establecidos en la nueva ley sobre comercio ilícito:

Lugares permitidos; criterios comunes para otorgar permisos; sistema único de identificación personal; base de datos compartida sobre permisos (plataforma).



Fiscalización

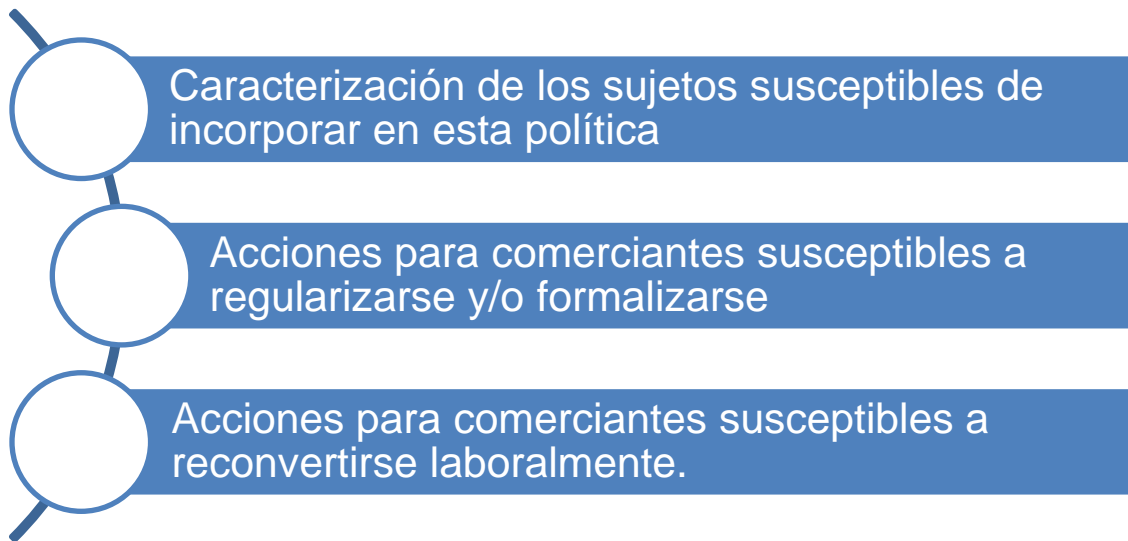
4. **Estandarizar criterios de los jueces de policía local** para sancionar comercio callejero informal.
5. Generar **metodología y protocolo de trabajo para involucrar a la comunidad** en el proceso de fiscalización, con el objeto de alcanzar mayor legitimidad y adhesión ciudadana.
6. Generar **protocolos de trabajo** para articular la fiscalización conjunta en el territorio.
7. Incorporar **inteligencia de datos** para asegurar la focalización de la fiscalización y optimizar así los escasos recursos disponibles (mayor eficiencia).
8. **Certificación institucional ISO** para asegurar la calidad de las prestaciones y favorecer el aprendizaje organizacional.

Regularización y Reconversión Laboral

PROPÓSITO: Contribuir a mejorar las condiciones laborales de los comerciantes callejeros.

DESAFÍO: Definir una estrategia metropolitana de regularización y reconversión de comerciantes callejeros no autorizados e informales en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP).

Para este desafío se abordaron las siguientes temáticas:



Regularización y Reconversión Laboral

CARACTERIZACIÓN

Caracterizar a las personas que realizan comercio callejero no autorizado, ambulante y estacionado en el BNUP a través de un estudio representativo de la ciudad en las comunas que presentan mayor comercio informal, considerando los siguientes aspectos:

1. Información de identificación y socioeconómica del comerciante.
2. Actividad comercial que desarrolla
3. Intencionalidad y motivaciones para la regularización y/o reconversión

REGULARIZACIÓN

Disponer de una oferta de servicios para incorporar a un proceso de regularización y/o formalización a los callejeros no autorizados catastrados, que cumplan los requisitos para cada escenario de regularización:

1. Clasificar a los comerciantes de acuerdo a 3 escenarios posibles de regularización y/o formalización (comerciante básico, intermedio y avanzado) .
2. Definir una “Hoja de Ruta”, que implique un “egreso del comercio irregular” en forma cuidada y acompañada para cada uno de los 3 escenarios posibles de comerciantes.
3. Regularización no debe afectar su situación en el Registro Social de Hogares, con el objeto de no disminuir sus beneficios sociales a los que accede actualmente.

RECONVERSIÓN

Disponer de una oferta de servicios vinculados públicos – privados, que promuevan y acompañen el proceso regularización o reconversión, de quienes no pueden o no quieren ser parte de estas opciones:

1. Capacitación/sensibilización a quienes no quieren/pueden reconvertirse ni regularizarse.
2. Reconversión al trabajo asalariado mediante intermediación laboral:
 - a) Capacitación para la empleabilidad
 - b) Intermediación Laboral
 - c) Subsidio/seguro lucro cesante.



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

